

**OVIEDO**.es  
SECRETARÍA GENERALPlaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984 08 38 00  
ayuntamiento@oviedo.es**D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO****CERTIFICA:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de enero de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:**4.- APROBACIÓN MASA SALARIAL PERSONAL LABORAL 2018.**

Se da cuenta del informe de la Sección de Personal, dictaminado favorablemente por unanimidad en la sesión de la Comisión Plenaria de Economía de 18 de enero de 2018 y que es del siguiente tenor:

=="A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 103 bis de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se informa sobre la masa salarial del personal laboral dependiente del Ayuntamiento de Oviedo, Fundación Municipal de Cultura, para el ejercicio 2018:

| PERSONAL LABORAL INDEFINIDO<br>AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | PERSONAL LABORAL INDEFINIDO<br>FMC |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------|
| 8.803.939,31 €                                        | 254.111,55 E"=="                   |

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad de los veintiseis miembros de la Corporación, presentes.

Y para que conste, expide la presente certificación, de Orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).